

República de Chile **Provincia de Linares** Depto. Educ. Municipal Sección de Administración y Finanzas Oficina de Adquisiciones

1 4 DIC. 2016

PARRAL, DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- La Ley 20.248, establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su reglamento. 1.-
- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 2.-
- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- El Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Federico Heise Marti, programación 2016.
- El oficio conductor N° 489 de fecha 12 de Septiembre 2016 del Liceo Federico Heise Marti que solicita la adquisición de 1 estante de exhibición para el Liceo Federico Heise Marti.
- El Decreto exento N°6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal 6.la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- Decreto Alcaldicio N°1.943, de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 7.-
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus 8.posteriores modificaciones.
- La necesidad de ADQUISICIÓN DE 1 ESTANTE DE EXHIBICIÓN PARA EL LICEO FEDERICO HEISE MARTI LEY SEP. 9 -
- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas. 10.-

CONSIDERANDO:

- Que, es necesaria la ADQUISICIÓN DE 1 ESTANTE DE EXHIBICIÓN PARA EL LICEO FEDERICO HEISE MARTI LEY SEP, para dar cumplimiento oportuno a las acciones consignadas en el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, conforme a listado que se acompaña al presente decreto y se entiende para formar parte del mismo para todos los efectos legales.
- Que, el proveedor "COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA" RUT: 2.requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

- APRUEBESE, la ADQUISICIÓN DE 1 ESTANTE DE EXHIBICIÓN PARA EL LICEO FEDERICO HEISE MARTI LEY SEP Proveedor "COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA" RUT: compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$132.183.- (Ciento treinta y dos mil ciento ochenta y tres pesos.-) lva incluido.
- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto a Ley de Escolaridad preferencial Sep del Liceo Federico Heise Marti al Ítem 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ATEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPA

PARRAL

DISTRIBUCION! RR

PRU/IDH/ARC/UPO/MGM/PMH

AN DAMINO HERNANDEZ DMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.-Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2). 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

ADMINISTRADOR MUNICIPA